



C. INSTITUTO DE INVESTIGACION DE PROGRAMAS SOCIALES.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **Folio 01949721 recibida** a través del sistema **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** el día 10 de Septiembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“En continuidad a la solicitud con numero de folio 01450321 solicito conocer la siguiente información perteneciente a DIF Salamanca Correspondiente al periodo 2018 a 2021 clasificada anualmente 1.- Solicito el padrón de las personas beneficiadas indicando de los apoyos en especie clasificado por artículos y de forma anual (no olvide indicar la comunidad / localidad/ colonia donde habita el beneficiario) 2.-Recurso invertido de forma anual por artículo con su total de piezas anuales 3.- Descripción del proceso de licitación para la selección de proveedores 4.- Los formatos de tramites clasificados de forma anual 5.- Proceso mediante el cual se determina la selección de las personas beneficiadas 6.- De que forma miden el impacto en la persona al obtener un apoyo, de que forma queda evidenciado 7.- Describa que tipo de seguimientos se realizan posterior a la entrega de los artículos, en caso de no realizar un seguimiento indíquelo 8.- cual es el motivo de la variación en los artículos, (bicicletas, maquinas de coser, lavadoras, triciclos, dulces, etc.) 9.- El área a cargo cuanta con algún catálogo de artículos de los cuales la población se puede ver beneficiada o como funciona el proceso de selección del articulo a disposición de la ciudadanía vulnerable. 10.- Describa como funciona la entrega de pañales, tipo de derecho ARCO: Acceso , presento solicitud: Titular, representante: ,tipo de persona: Titular.” (SIC)

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **DIF**.

Solicitud de información	Respuesta
1.-Solicito el padrón de las personas beneficiadas indicando de los apoyos en especie clasificado por artículos” y de forma anual (no olvide indicar la comunidad/localidad/colonia donde habita el beneficiario).	Se anexa el padrón de personas beneficiadas clasificado por artículos y de forma anual. Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
2.-Recurso invertido de forma anual por artículo con su total de piezas anuales.	Se anexa el recurso clasificado por artículo de los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Anexo 12.
3.-Descripción del proceso de licitación para la selección de proveedores.	Se contrata al que cuente con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos financieros y demás que sean necesarios y

FIRMES EN LA VERDAD

	<p>Las actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse, apegándose a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones Públicas para el municipio de Salamanca, Gto.</p>
<p>4.- Los formatos de trámites clasificados de forma anual.</p>	<p>A partir del mes de octubre 2018 a diciembre 2020, estos son los formatos que se requieren en el trámite.</p> <p>13 Estudio socioeconómico. 14. Recibo membretado de material de curación. 15. Recibo membretado. 16. Escrito de solicitud libre; a partir de 2021 se implementa un formato de petición establecido que la Dirección puede proporcionar a elección del usuario.</p> <p>Se anexan los formatos involucrados en el proceso: 13, 14, 15 y 16.</p>
<p>5.-Proceso mediante el cual se determina la selección de las personas beneficiadas.</p>	<p>Se anexa el proceso de selección de los apoyos en especie.</p> <p>Anexo 17.</p> <p>Este proceso es el que se ha utilizado durante los años 2018 a 2020.</p> <p>A partir del año 2021 queda establecido en las reglas de operación del Programa Apoyos Económicos y en Especie del Sistema DIF Salamanca.</p>
<p>6.- De qué forma miden el impacto en la persona al obtener un apoyo, de qué forma queda evidenciado.</p>	<p>No se mide el impacto del apoyo en la persona; sin embargo sí se mide el desempeño del programa a través de indicadores de desempeño por tipo de apoyo en el Programa Operativo Anual (POA).</p>
<p>7.- Describa que tipo de seguimiento se realizan posterior a la entrega de los artículos, en caso de no realizar un seguimiento indíquelo.</p>	<p>No se tiene establecido un proceso de seguimiento a apoyos otorgados.</p>
<p>8.- Cuál es el motivo de la variación en los artículos (bicicletas, máquina de coser, lavadoras, triciclos, dulces, etc.).</p>	<p>Depende de la petición del usuario, así como la comprobación que presente de la necesidad del apoyo (diagnóstico médico, receta médica, etc.) la vulnerabilidad que arroje el estudio socioeconómico y conforme a las atribuciones establecidas en el reglamento del Sistema DIF Salamanca.</p>

SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

	<p>Por ejemplo: Si una madre de familia desempleada presenta una petición de apoyo (máquina de coser, lavadora o puesto de dulces) para desarrollar una actividad económica, se comprueba su vulnerabilidad y está dentro de las atribuciones del Sistema DIF Salamanca se aprueba dicha petición.</p>
<p>9.- El área a cargo cuenta con algún catálogo de artículos de los cuales la población se puede ver beneficiada o cómo funciona el proceso de selección del artículo a disposición de la ciudadanía vulnerable.</p>	<p>No se cuenta con un catálogo, la compra se hace conforme a las solicitudes de apoyo aprobadas, se realiza la requisición a la Dirección Administrativa que sigue el proceso referido en la pregunta 3.</p>
<p>10.- Describa cómo funciona la entrega de pañales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entregan de manera mensual 20 a 30 piezas de pañal para adulto y para niños con discapacidad 40 piezas de pañal dependiendo del tipo de discapacidad y vulnerabilidad. 2. Se convoca al familiar vía telefónica para la entrega 3. Se toma evidencia fotográfica de la entrega así como firma de recibo copia de INE en caso de que sea persona distinta a la registrada en el expediente.

SE ANEXA DOCUMENTACION VIA CORREO ELECTRONICO

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 28 de Septiembre de 2021.

LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

